



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLI - Nº 30
CORDOBA, (R.A) VIERNES 12 DE FEBRERO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

FONDOS DE COMERCIO

Norma Edit Decara DNI N° 16.635.789 con domicilio en Av. España 233 Dpto. 2 de la ciudad de La Falda, Pcia. de Córdoba, vende y transfiere el fondo de comercio de farmacia "Decara" sita en Av. Eden 236 de la ciudad de La Falda, CP 5172, Provincia de Córdoba "Olivia S.A.". CUIT N° 30-70832457-0 con domicilio legal en S. Meirovich 14, ciudad de La Falda, CP 5172, inscripta en Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula N° 2934-A. Oposiciones: Estudio Dr. Carlos Adán sito en Caseros 1180, Piso 1° Dpto. A, Alberdi, Córdoba. Horario de 15 a 18.30 hs.

5 días - 1236 - 18/2/2010 - \$ 40

SOCIEDADES COMERCIALES

LOS CORITOS S.A.

Aumento de Capital

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime N° 4 de fecha 15 de Setiembre de 2009 y Acta N° 5 Rectificativa y Ratificativa de la anterior, de fecha 07 de Diciembre de 2009, se procede a: 1) Modificar el valor nominal de las acciones - Aumento del Capital Social y 2) Modificar el ARTICULO SEXTO y CUARTO del Estatuto Social. 1) a) La modificación del valor nominal de las acciones, fijándolo en pesos Cien (\$ 100.-) cada una. b) Un "Aumento del Capital Social" de pesos tres millones (\$ 3.000.000,00), emitiendo según lo previsto en el Artículo Sexto del Estatuto Social, acciones "Clase A" y acciones "Clase B". La emisión de acciones Clase "A" es de quince mil (15.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a dos (2) votos por acción, de valor nominal pesos cien (\$ 100.-) cada una, que se suscriben por los Señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias por un monto de pesos: un millón quinientos mil, (\$ 1.500.000.-) y la emisión de acciones "Clase B", es de quince mil (15.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal pesos cien (\$ 100.-) cada una y con derecho a un (1) voto por acción, que se suscriben por los Señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias por un monto de pesos: un millón quinientos mil, (\$ 1.500.000.-), suscriptas e intergradadas por los señores accionistas por capitalización de la cuenta "Aportes irrevocables de capital" por la suma de pesos: tres millones (\$ 3.000.000.-),

según surge del Estado de Evolución de Patrimonio Neto por el Balance General cerrado el 31 de Agosto de 2009. Las acciones son suscriptas e integradas según el siguiente detalle: Alejandro Hayes Coni suscribe e integra acciones por \$ 1.170.000.-; Ezequiel Hayes Coni suscribe integra acciones por \$ 780.000.-; D.A. Investments, L.C.C., suscribe e integra acciones por \$ 1.050.000.-. El paquete accionario queda conformado por 30500 acciones quedando la participación accionaria de la siguiente forma: Alejandro Hayes Coni: 9150 acciones clase "A" y 2745 acciones clase "B"; Ezequiel Hayes Coni: 6100 acciones clase "A" y 1830 acciones clase "B"; D.A. Investments, L.C.C., 10675 acciones clase "B". El ARTICULO SEXTO queda redactado de la siguiente forma: ARTICULO SEXTO: Capital Social, Acciones, Clases, Proporcionalidad. El Capital Social está dividido en dos clases de acciones, a saber: acciones clase "A" y acciones clase "B". La clase "A" está compuesta por 15250 (quince mil doscientas cincuenta) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 100.- (pesos cien) cada una y con derecho a 2 (dos) votos por acción, que representan el 50% (cincuenta por ciento) del capital social; y la clase "B" está compuesta por 15250 (quince mil doscientos cincuenta) acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal \$ 100.- (pesos cien) cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción, que representan el 50% (cincuenta por ciento) del capital social. En los futuros aumentos de capital y en las emisiones de las acciones correspondientes, deben mantenerse las proporciones fijadas para cada una de las clases de acciones, salvo que en Asamblea Especial de accionistas de cada una de las clases, las mismas presten el consentimiento previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Comerciales, en cuyo caso debe procederse de acuerdo a lo establecido en el artículo 194, 2do párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales. El ARTICULO CUARTO queda redactado de la siguiente forma: ARTICULO CUARTO: Capital Social. Monto. El Capital Social es de \$ 3.050.000.- (pesos tres millones cincuenta mil) y está representado por treinta mil quinientas (30500) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100.- (pesos cien) valor nominal de cada una."

N° 817 - \$ 216.

P.H. CONSTRUCCIONES S.A.

1) Accionistas: a) Palmero Leonardo Domingo, DNI. Nro. 18.403.237, argentino,

empresario, nacido con fecha 29 de diciembre de 1967 ;divorciado en primeras nupcias de Liliana Beatriz Lascano; con domicilio en Avellaneda 1554 y b) la Sra. Verónica Beatriz Rodriguez, DNI. 22.564.473 argentina, nacida con fecha nueve de marzo de 1972 ;de estado civil divorciada en primeras nupcias de Jorge Alberto Prevero; domiciliada en calle Torricelli 1150 de esta ciudad de Córdoba.-2)Fecha de constitución: cinco días de febrero de dos mil diez.-3)Denominación social: P.H. CONSTRUCCIONES S.A-4)Domicilio Social: calle Rodríguez Peña 2154 de esta ciudad de Córdoba;5)Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, pudiendo tomar participación en otras sociedades por acciones, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: mediante la realización y ejecución de obras de ingeniería, edificación y construcción de inmuebles, organización de consorcios compra, venta, permuta, explotación, locación arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en fideicomisos; edificios de propiedad horizontal y la compra para su subdivisión de tierras para su posterior loteo ; edificación urbanización con venta al contado o a plazos; desarrollo financiero y técnico de barrios privados o countries y la administración de sociedades anónimas o cualquier otra figura que se dedique a la gestión de los intereses comunes de estos, COMERCIALES E INDUSTRIALES: mediante la realización de actividades industriales y comerciales de comercio interior o exterior, comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones que se vinculen con el objeto, SERVICIOS: mediante servicios de asesoramiento para comerciantes, industriales, y particulares, sobre temas financieros, bancarios, bursátiles, cambiarios, impositivos, contables, organización y administración de consorcios, fideicomisos, seguros y consorcios de propietarios.- FINANCIERAS: mediante la financiación con dinero propio, con garantía real, personal, o sin garantías, a corto, mediano, o largo plazo de préstamos y/o aportes de inversiones de capital a sociedades y particulares para negocios realizados o a realizarse, operaciones de crédito y financiaciones en general, para la obtención de prestaciones de bienes y/o servicios y sumas de dinero a través de tarjetas de crédito, negociaciones de títulos acciones y otros valores mobiliarios, constitución de fideicomisos inmobiliarios, financieros de garantía, de administración, como así también ser fiduciario de cualquiera de estas modalidades; se excluyen las actividades previstas en la ley 21526. La sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer

obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. AGROPECUARIA: En todas sus fases, producción, recolección o comercialización. Lo que comprende entre otros, prestación de servicios agropecuarios a terceros, o por cuenta propia o de cualquier otra manera en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de la República Argentina o del extranjero, propiedad de la sociedad o de terceras personas, incluyendo la comercialización e industrialización de todos los productos primarios derivados de tales actividades.- 6)Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio.-7)4.- El capital social se fija en la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000) representado por Cinco Mil (5.000) acciones de pesos diez (10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos (5) por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, emisión que la asamblea puede delegar en el Directorio en los términos del art. antes citado. Se podrán emitir certificados provisionales y títulos representativos de más de una acción. Las acciones pueden ser nominativas y escriturales, endosables o no, según lo permitan las leyes vigentes, ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser de Clase "A" que confieren cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la Ley 19550 y de Clase "B" que confieren derecho a un (1) voto por acción. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo, o no, conforme a las condiciones, de emisión. Puede también fijarse una participación adicional de ganancias y otorgarseles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19550. -Suscripción: a) Sr. PALMERO LEONARDO DOMINGO Tres mil setecientos cincuenta acciones (3750) por un total de pesos Treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) b) Sra. Veronica Beatriz Rodríguez Mil doscientos acciones (1200) por un total de pesos Doce mil quinientos (\$ 12.500).Organos sociales: Se resuelve establecer en uno el numero de DIRECTORES TITULARES y uno el número de DIRECTOR SUPLENTE, resultando designado como DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE el Sr. LEONARDO DOMINGO PALMERO DNI. Nro. 18.403.237,y Verónica Beatriz Rodríguez como DIRECTOR SUPLENTE.-La sociedad prescindirá de sindicatura atento no estar incluida en el art. 299 de la ley 19550 teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 50 de la ley 19.550.-Primer Directorio:

Presidente: Leonardo Domingo Palmero.- Director suplente Verónica Beatriz Rodríguez.- 9) La representación y uso de la firma social : A cargo del Presidente del Directorio.- Este, queda legalmente autorizado para suscribir escrituras y todos los documentos públicos y/o privados que emanen de la sociedad o extendidos a favor de la misma ; en ausencia o impedimento del Presidente será sustituido con idénticas atribuciones y deberes por el Vicepresidente. 10) Fecha del cierre ejercicio treinta de diciembre de cada año.- Córdoba, 5 de febrero de 2010.-

N° 1043 - \$ 352.-

MANUPEL S.R.L.

Cesión de Cuotas

Por acta del 16/4/09 el Sr. Silvano Osvaldo Benecio DNI 4.065.040, cedió la totalidad de sus cuotas sociales, es decir 20 cuotas, a Fabiana Mazza, DNI 18.662.211, argentina, soltera, comerciante, 41 años, con domicilio en Blomberg N° 1868 de esta ciudad. Juzgado Civil y Comercial de 29 Nominación. Oficina, 5/2/10. De la Mano, Prosec..

N° 1050 - \$ 40.-

ESPACIO EVENTOS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se complementa edicto publicado el día 12/01/2010 en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba N° 7. Faltó publicar fecha del Acta Rectificativa: fecha 20/11/2009. Fecha de cierre de ejercicio: 31/10 de cada año.-

N° 1076 - \$ 40.-

VIP S.R.L

Constitución de Sociedad

Por Actas del 13 de Junio de 2009 suscriptas el 23/06/09. LOS SOCIOS: VIVES, Luis Guillermo, D.N.I.: 24.770.494, de nacionalidad Argentino, nacido el 26 de Julio de 1975, estado civil divorciado, profesión Comerciante, con domicilio en calle República de Israel 81, de Barrio Centro, Córdoba Capital; y SILVA, Sergio Leonardo, DNI: 18.172.355, de nacionalidad Argentino, nacido el 03 de Febrero de 1967, de estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio en calle Lagunilla 2414, de Barrio Mariano Balcarse, Córdoba Capital; y VIVES, María José, D.N.I.: 27.958.267, de nacionalidad Argentina, nacida el 18 de Febrero de 1980, estado civil casada, profesión comerciante, con domicilio en calle Juan Rodríguez 2331, de Barrio Colón, Córdoba Capital. DENOMINACION: VIP S.R.L.. DOMICILIO: Riga N° 4820, de Barrio Villa Astacia, Córdoba Capital. DURACION: 40 años, a partir de la inscripción del presente contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros en cualquier punto del país o en el extranjero a: 1) Producir y comercializar bienes y servicios; transportar y acarrear, mercaderías y bienes tales como: bienes de consumo, de cambio, de capital, de uso y de producción, no perecederos y perecederos de uso único y duradero, materias primas y elaboradas, y cualquier tipo de bienes que se encuentren dentro del comercio cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, deposito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación

de contenedores y despacho de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos.- 2) Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros en cualquier punto del país o en el extranjero a comercializar, comprar, vender, producir, elaborar, depositar, envasar, fraccionar, industrializar, distribuir, exportar e importar, productos y subproductos alimenticios y bebidas, aguas, bebidas sin alcohol, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, alcoholes y sus derivados. Realizar la explotación comercial de los productos relacionados a la actividad enunciada. CAPITAL SOCIAL: TREINTA MIL (\$ 30.000), dividiéndose en TRES-CIENTAS (300) cuotas iguales de Pesos CIEN (\$ 100) cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: VIVES, Luis Guillermo: NOVENTA Y NUEVE (99) cuotas sociales; SILVA, Sergio Leonardo: CIENTO DOS (102) cuotas sociales; y VIVES, Mónica Liliana: NOVENTA Y NUEVE (99) cuotas sociales. ADMINISTRACION: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios en forma indistinta, con la limitación en relación al otorgamiento de actos de disposición de los bienes sociales o la constitución de derechos reales y prendas sobre los mismos lo que solo podrá resolverse por unanimidad de voluntades de los socios por el término de vigencia de la Sociedad. EJERCICIO ECONOMICO: 31 de Diciembre de cada año. Juzg. de 1ra Instancia y 33° Nom. en lo Civil y Comercial (Conc. Y Soc. N° 6).-

N° 1056 - \$ 176.-

AGENCIA PROCORDOBA S.E.M.

Edicto Rectificadorio

Por la presente se rectifica el Edicto N° 29273 publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, el 30 de Noviembre de 2009 del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de carácter unánime de fecha 29 de octubre de 2009. Donde se dijo: ...Designar de forma unánime como Síndica Titular por el Sector Público: a la Cra. María Clara Gross, DNI 28.116.586, de profesión Contadora Pública, Matrícula Profesional N° 10.13308.4, por el período correspondiente hasta el 31/12/2011... debió decir: ...Designar de forma unánime como Síndica Titular por el Sector Público: a la Cra. María Clara Gross, DNI 28.116.583, de profesión Contadora Pública, Matrícula Profesional N° 10.13308.4, por el período correspondiente hasta el 31/12/2011. El Directorio.

N° 1138 - \$ 48

GONZALEZ GARCIA S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Se rectifica el Edicto N° 18972 de fecha 31 de agosto de 2009 en lo que hace a la representación legal y uso de firma social las mismas estarán a cargo del Presidente del Directorio. En lo que hace a la fiscalización, la sociedad de acuerdo a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley de Sociedades, prescinde de Sindicatura, en razón de no encontrarse comprendida en los supuestos a que refiere el art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Lucas González García, Presidente, 9 de febrero de 2010.

N° 1215 - \$ 40

METROPOLIS GUARD S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Daniel Alejandro Seco, argentino, DNI 20.925.087, casado, comerciante, de 40 años de edad, domiciliado en Pje. Blomberg 1784, Dpto. 1, B° Maipú, 2° Secc. y Fabio César Montes, argentino, DNI 21.900.127, casado, comerciante, de 39 años de edad, domiciliado en calle Chancay 53, B° Quebrada de las Rosas ambos de la ciudad de Córdoba, 2) Fecha del instrumento de constitución: 10 de noviembre de 2009. 3) Denominación social: Metropolis Guard S.R.L." 4) Domicilio de la sociedad: Sucre 71, 3er. Piso "C" de la ciudad de Córdoba. 5) Objeto social: Servicio Integral de Seguridad, pudiendo la sociedad realizar todos los actos y contratos necesarios para el funcionamiento a los fines de su objeto social. 6) Capital social: pesos Quince Mil (\$ 15.000). 7) Plazo de duración: 25 años a partir de la fecha de suscripción del Contrato Social. 8) La representación legal y la administración de la sociedad: Mediante asamblea de fecha 11/12/2009, procediéndose a modificar la cláusula sexta del contrato social en cuanto a la administración y representación legal, revistiendo el Sr. Fabio César Montes en el carácter de Gerente de la sociedad. 9) Fecha de cierre de ejercicio: anualmente el 31 de diciembre de cada año. Oficina, Sec. Juzgado Concursos y Sociedades N° 4. Córdoba, 3 de febrero de 2010.

N° 1263 - \$ 76

MEGATYR S.A.

Constitución de Sociedad.

Por acta constitutiva del 14/12/2009, Accionistas: Sergio Domingo ARRI, DNI 13.680.927, domiciliado en calle Luis Vernet 2530 - B° Patricios - Córdoba, comerciante, con fecha de nacimiento 02/12/1959, de 50 años de edad, argentino, soltero; Marcela Del Valle ARRI, DNI 14.579.426, domiciliada en calle Bv. Chacabuco 1168 - Dpto. 7 - B° Nueva Córdoba - Córdoba, abogada, nacida el 22/07/1961, de 48 años de edad, argentina, soltera. Constituyen una Sociedad Anónima con la denominación de MEGATYR S.A., con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, República Argentina, y Sede social en Ayacucho N° 14 - Córdoba - Provincia de Córdoba, cuyo objeto es: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: 1) La Administración de Tiempo Libre destinada a satisfacer necesidades de recreación y ocio que optimicen la calidad de vida de las personas físicas en forma individual o como pertenecientes a organizaciones públicas y privadas. Para ello realizará a) actividades turísticas mediante la ocupación de cabañas, hoteles, apart-hoteles y traslados; b) actividades de tipo ecológicas, aventuras, campamentismo, ludotecas; c) actividades de recreación terapéuticas, de organización de eventos y animaciones; d) actividades de mantenimiento de instalaciones de todos los complejos de cabañas como de particulares. La prestación de tales actividades podrá ser realizada en forma directa por la sociedad o a través de otras personas físicas o jurídicas. Dicha prestación podrá brindarse en cualquier punto de la República o del exterior del país. 2) Explotación de agencias de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales; organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; reservas de hotelería dentro y fuera del país; reservas, organización y ventas de charters y

traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y toda actividad destinada al mejor cumplimiento de su objeto.- Duración: 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$20.000, representado por 20 acciones de \$1.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, de la clase "A", no endosables, con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: A) Sergio Domingo ARRI, suscribe la cantidad de 6 acciones de la clase "A", lo que hace un total de \$6.000.-, e integra en efectivo la cantidad de \$1.500.- por este acto, asumiendo el compromiso de integración del saldo, o sea la suma de \$4.500.- en un plazo de 6 meses desde la inscripción del presente ante el Registro Público de Comercio. B) Marcela Del Valle ARRI, suscribe la cantidad de 14 acciones de la clase "A", lo que hace un total de \$14.000, e integra en efectivo la cantidad de \$3.500 por este acto, asumiendo el compromiso de integración del saldo, o sea la suma de \$10.500 en un plazo de 6 meses desde la inscripción del presente ante el Registro Público de Comercio. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres electo por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Se puede prescindir de la Sindicatura. Para el primer período se elige a Sergio Domingo ARRI, en el carácter de presidente del directorio. Vicepresidente a Alvaro Andrés ARRI, DNI 34.456.238, domiciliado en calle Luis Vernet 2530 - B° Patricios - Córdoba, estudiante, con fecha de nacimiento 12/06/1989, de 20 años de edad, de argentino, soltero, emancipado por habilitación de edad mediante Escritura N° 72, de fecha 26/06/2009, labrada por ante la Escribana Titular del Registro Notarial 234, e inscripta en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con fecha 01/07/2009, al Folio 563 del Libro de Emancipaciones, Tomo 6°, Año 2009.- Se prescinde de la sindicatura eligiéndose Director Suplente a: Marcela del Valle ARRI. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o quien lo reemplace. Fecha de cierre del ejercicio treinta y uno de diciembre.

N° 1178 - \$ 276.-

EL CAMPESINO S.A.

Constitución de Sociedad.

Por acta constitutiva del 27/11/2009, Accionistas: Luis Alberto BROUWER DE KONING, DNI: 11.294.224, domiciliado en calle Yatasto 218 - Río Tercero - Provincia de Córdoba, Médico, nacido el 08/02/1955, de 54

años, argentino, casado; y Mabel Victoria COPPINI, DNI: N° 13.317.315, domiciliada en calle Yatasto 218 - Río Tercero - Provincia de Córdoba, docente, nacida el 26/06/1959, de 49 años, argentina, casada. Constituyen una Sociedad Anónima con la denominación de EL CAMPELINO S.A., con domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Villa Ascasubi - Provincia de Córdoba, República Argentina, y Sede social en Julio Brouwer de Koning 58 - Villa Ascasubi - Provincia de Córdoba - República Argentina, cuyo objeto es: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Explotación integral de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, referentes a la cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta, acopio de cereales, preparación de suelo, siembra, recolección de cosecha, elaboración de productos lácteos o de ganadería, faena y comercialización de ganado, comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo lo referente a la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos.- b) Actividad inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como contraer créditos ante Entidades Financieras Nacionales, internacionales, públicas o privadas, como toda actividad destinada al mejor cumplimiento de su objeto.- Duración: 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$20.000, representado por 20 acciones de \$1.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, de la clase "A", no endosables, con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: A) Luis Alberto BROUWER DE KONING, suscribe la cantidad de 10 acciones de la clase "A", lo que hace un total de \$10.000.-, e integra en efectivo la cantidad de \$2.500.- por este acto, asumiendo el compromiso de integración del saldo, o sea la suma de pesos \$7.500.- en un plazo de seis meses desde la inscripción del presente ante el Registro Público de Comercio. B) Mabel Victoria COPPINI, suscribe la cantidad de 10 acciones de la clase "A", lo que hace un total de pesos \$10.000.-, e integra en efectivo la cantidad de pesos \$2.500.- por este acto, asumiendo el compromiso de integración del saldo, o sea la suma de pesos \$7.500.- en un plazo de seis meses desde la inscripción del presente ante el Registro Público de Comercio. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres electo por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Se puede prescindir de la Sindicatura. Para el primer período se elige a Gabriela Virginia BROUWER DE KONING, DNI N° 28.428.670, argentina, profesión Licenciada en Ciencia Política, con domicilio en calle Juan Carlos Berot 754 - Río Tercero - Provincia de Córdoba, fecha de nacimiento 17/11/1980, casada, en el carácter de Presidente y

único Director Titular.- Se prescinde de la sindicatura eligiéndose Director Suplente a: Mabel Victoria COPPINI. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o quien lo reemplace. Fecha de cierre del ejercicio treinta y uno de diciembre.

N° 1179 - \$ 248.-

"SIL S.R.L."

Constitución de Sociedad

Por contrato del 26/10/2009, los Sres. Marta Gabriela SANTI, D.N.I N° 20.553.856, de nacionalidad argentina, nacida el 16 de agosto de 1969, de cuarenta (40) años de edad, de estado civil casada, de profesión Médica, con domicilio en calle Loza Bravo 75 - Río Ceballos, Provincia de Córdoba; y Gustavo Guillermo RUSSO, D.N.I. N° 17.456.510, de nacionalidad argentino, nacido el 27 de octubre de 1964, de cuarenta y cuatro (44) años de edad, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero, con domicilio en calle Mendoza s/n - Río Tercero, Provincia de Córdoba; han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "SIL S.R.L.", con domicilio legal y administrativo en jurisdicción de Córdoba, Provincia de Córdoba, y sede social en calle Avellaneda N° 332 - B° Castagnino - Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO: La realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Construcción y demolición edilicia de cualquier tipo, montaje y desmontaje de instalaciones, movimientos de suelo, extracción de áridos y minerales. Ejecución de tareas vinculadas con la planificación de exteriores y parquización. En su caso de requerirlo la prestación de servicios, la posibilidad de efectuar logística y transporte de toda clase de materiales y materias primas; compra, venta; alquiler y subcontratación de maquinarias livianas y pesadas como así también la comercialización de toda clase de insumos consumidos por entes y empresas contratadas a las presentaciones de licitaciones públicas o privadas y adjudicaciones directas; a la extracción, transporte y tratamiento de sustancias peligrosas, a la compra venta y transporte de residuos ferrosos y toda clase de chatarra y maquinaria en desuso, gestión logística, desarrollo, mantenimiento y comercialización de software inherente a la logística y administración.- Asesoramiento integral, de consultoría y capacitación para empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores y actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, e implementación de los diferentes sistemas. Desarrollo de programas y proyectos atinentes a la materia relacionada, con alcance nacional, regional y sectorial. Capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social.- La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias.- A estos fines podrá asimismo realizar todo acto de comercio lícito tendiente al mejor cumplimiento de su objeto. CAPITAL SOCIAL: TREINTA MIL (\$30.000). ADMINISTRACION: Gerente Señor Gustavo Guillermo RUSSO. Duración de sus funciones: 3 años.- CIERRE DEL EJERCICIO - DISTRIBUCIÓN DE

UTILIDADES: 31 de diciembre de cada año.- Juzgado de 1° Inst. y 33° Nom. C. y C.- Of. 3/2/2010. Expte. N° 1750374136. Juzg. C. C. de 33°. Nom.

N° 1180 - \$ 180.-

BROCOP S.A.

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva del 27/11/2009, Accionistas: Luis Alberto BROUWER DE KONING, DNI: 11.294.224, domiciliado en calle Yatasto 218 - Río Tercero - Provincia de Córdoba, Médico, nacido el 08/02/1955, de 54 años, argentino, casado; y Mabel Victoria COPPINI, DNI: N° 13.317.315, domiciliada en calle Yatasto 218 - Río Tercero - Provincia de Córdoba, docente, nacida el 26/06/1959, de 49 años, argentina, casada. Constituyen una Sociedad Anónima con la denominación de BROCOP S.A., con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río Tercero - Provincia de Córdoba, República Argentina, y Sede social en Yatasto 218 - Río Tercero - Provincia de Córdoba - República Argentina, cuyo objeto es: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Explotación integral de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, referentes a la cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta, acopio de cereales, preparación de suelo, siembra, recolección de cosecha, elaboración de productos lácteos o de ganadería, faena y comercialización de ganado, comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo lo referente a la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos.- b) Actividad inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como contraer créditos ante Entidades Financieras Nacionales, internacionales, públicas o privadas, como toda actividad destinada al mejor cumplimiento de su objeto.- Duración: 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$20.000, representado por 20 acciones de \$1.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, de la clase "A", no endosables, con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: A) Luis Alberto BROUWER DE KONING, suscribe la cantidad de 10 acciones de la clase "A", lo que hace un total de \$10.000.-, e integra en efectivo la cantidad de \$2.500.- por este acto, asumiendo el compromiso de integración del saldo, o sea la suma de pesos \$7.500.- en un plazo de seis meses desde la inscripción del presente ante el Registro Público de Comercio. B) Mabel Victoria COPPINI, suscribe la cantidad de 10 acciones de la clase "A", lo que hace un total de pesos \$10.000.-, e integra en efectivo la cantidad de pesos \$2.500.- por este acto, asumiendo el compromiso de integración del saldo, o sea la suma de pesos \$7.500.- en un plazo de seis meses desde la inscripción del presente ante el Registro Público de Comercio. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de

tres electo por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Se puede prescindir de la Sindicatura. Para el primer período se elige a Mabel Victoria COPPINI, en el carácter de Presidente y único Director Titular.- Se prescinde de la sindicatura eligiéndose Director Suplente a: Gabriela Virginia BROUWER DE KONING, DNI N° 28.428.670, argentina, Licenciada en Ciencia Política, con domicilio en calle Juan Carlos Berot 754 - Río Tercero - Provincia de Córdoba, fecha de nacimiento 17/11/1980, casada. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o quien lo reemplace. Fecha de cierre del ejercicio treinta y uno de diciembre.

N° 1181 - \$ 232.-

CERRO AUTO S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Claudio Guillermo Barrera, mayor de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Los Tintines N° 220, B° Ayacucho, ciudad de Córdoba, DNI 24.172.431; John Cristhiam Rico, mayor de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Rafael Núñez 3445, ciudad de Córdoba, DNI 20.380.152 y Ana Rafaela Virga Nigro, mayor de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Los Tintines 220, B° Ayacucho, ciudad de Córdoba, DNI 27.077.432. Instrumento de constitución: Acta constitutiva de fecha 16 de noviembre de 2009 y Acta Rectificativa Ratificativa de fecha 10 de febrero de 2010. Denominación: CERRO AUTO S.A. Domicilio: Ciudad de Córdoba, prov. de Córdoba. Sede social: Av. Juan B. Justo 4915, ciudad de Córdoba. Objeto social: La sociedad tiene por objeto: 1) Compra, venta, consignación, permuta, financiación y/o cualquier otra forma de comercialización de automóviles, motos, cuatriciclos, pick up, vehículos todo terreno, 4x4, camiones y camionetas. Las unidades podrán ser nuevas (0 Km) o usadas. Estando facultada la sociedad para realizar todos los actos jurídicos, contratos civiles, comerciales sin limitación de especie que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad y tiendan a favorecer su desarrollo. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Capital Social: \$3.000.000 representado por 30.000 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, Clase A, nominativas, no endosables, ordinarias, con derecho a un voto por acción. Suscriben: El Sr. Claudio Guillermo Barrera, 27.000 acciones, o sea la suma de \$2.700.000; John Cristhiam Rico, 1500 acciones, o sea la suma de \$150.000; Ana Rafaela Virga Nigro, 1500 acciones, o sea la suma de \$150.000. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un número de uno a cinco miembros elegidos por la Asamblea de Accionistas, los que durarán en sus cargos tres ejercicios. Las asambleas deben designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores son reelegibles y su designación es revocable exclusivamente por la Asamblea. La designación y cesación de los

directores debe ser inscripta y publicada de acuerdo al art. 60 de la ley de Sociedades Comerciales. En caso de renuncia de un Director, el Directorio deberá aceptarla en la primera reunión que celebre después de presentada, siempre que no afectare su funcionamiento regular y no fuese dolosa o intempestiva, lo que deberá constar en el acta pertinente. De lo contrario el renunciante deberá continuar en sus funciones en tanto la próxima asamblea se pronuncie. Los Directores en la primera reunión deben designar un Presidente y un Vicepresidente en su caso, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de miembros presentes. La Asamblea determina la remuneración del Directorio. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Designación de Autoridades: Director Titular Presidente: Claudio Guillermo Barrera, DNI 24.172.431; Vicepresidente: Ana Rafaela Virga Nigro, DNI 27.077.432; Director Suplente: Stella Maris Mota, DNI 13.374.333, mayor de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Los Tintines 220, B° Ayacucho, ciudad de Córdoba. Fiscalización: la sociedad prescindirá de la sindicatura en los términos del art. 284 de la Ley de Sociedades. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 1290 - \$ 200.-

AGROVETERINARIA LEBRE S.R.L.

PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION DE LA SOCIEDAD

Acta de Reunión de Socios quince de octubre de dos mil nueve. En la localidad de Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a los quince días del mes de octubre del año dos mil nueve, siendo las diecinueve horas, se reúne en asamblea en la sede social de AGROVETERINARIA LEBRE S.R.L., sita en calle Av. República Argentina 27 de la localidad de Ballesteros, Provincia de Córdoba, la totalidad de los socios de la entidad, señores JUAN CARLOS DE GASPERI, argentino, nacido el 24 de julio de 1958, DNI 12.411.570, médico veterinario, casado en primeras nupcias con la Sra. Elcira Olga Sperandio, y ELCIRA OLGA SPERANDIO, argentina, nacida el 03 de enero de 1960, DNI 13.750.704, técnica radióloga, casada en primeras nupcias con el Sr. Juan Carlos De Gasperi, ambos domiciliados en calle República Argentina 27 de la localidad de Ballesteros, Provincia de Córdoba. Estando representado el total de capital de la sociedad se procede a la apertura del acto haciendo uso de la palabra el socio Juan Carlos De Gasperi, quien manifiesta que atento que el término de duración de la sociedad vencerá el día primero de marzo del año dos mil diez, entiende necesario prorrogar el plazo de duración por cincuenta años mas, a contarse a partir de la fecha de vencimiento mencionada. Puesto lo que antecede a la consideración de los presentes se aprueba por el voto unánime de la totalidad de los socios prorrogar el plazo de duración de la sociedad por cincuenta años más, a contarse a partir del día primero de marzo del año dos mil diez. Con lo que resuelto en la presente asamblea, por unanimidad de socios se aprueba la prorroga del término de duración de la Sociedad por cincuenta años más, a contarse desde el día primero de marzo del año dos mil diez. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

N° 1139 - \$ 108.-

IMÁGENES LA FALDA S. A.

Constitución de Sociedad Edicto Ampliatorio

En Edicto N° 19902 de fecha 9 de septiembre de 2009 se omitió publicar de manera completa el Objeto Social, el que se transcribe a continuación: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la explotación de tomógrafo y todo otro equipamiento y/o aparatología necesaria para realizar diagnóstico por imágenes. A tal fin podrá realizar contratos con Obras Sociales públicas o privadas, dependientes del Estado Nacional, Provincial, Municipal, de entidades gremiales, bancarias, Compañías de Seguros y toda otra entidad existente o que se creara a los fines de dar atención médica asistencial o de acción social, importar, exportar, comprar y vender insumos y/o cualquier otra actividad relacionada con el objeto social, efectuar tareas de promoción, prevención, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

N° 1231 - \$ 60.-

LE MIR S.R.L.

Constitución de Sociedad

FECHA: Acta constitutiva del 01/06/08 y Acta Complementaria y Rectificativa del 01/12/08. SOCIOS: Sergio Horacio Alasino, nacido el 7 de diciembre de 1963, DNI 16.743.279, argentino, divorciado, industrial, domiciliado en Angualasto n° 7519, B° Villa Warcalde, de la ciudad de Córdoba, y Miriam Andrea Lerda, nacida el 24/06/69, DNI. 20.784.226, argentina, divorciada, comerciante, domiciliada en Angualasto n° 7519, B° Villa Warcalde, de la ciudad de Córdoba. DENOMINACIÓN: "LE MIR S.R.L.". DOMICILIO: Tendrá su domicilio en la Angualasto n° 7519, B° Villa Warcalde, de la ciudad de Córdoba. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto: 1- Diseño, fabricación y confección de prendas y ropas para vestir o interior, tanto para niños, jóvenes o adultos, mujeres o varones. 2- Compra y comercialización de géneros de telas, lanas e hilos tanto naturales como sintéticos 3- Realización de eventos comerciales como ferias, exposición de prendas de vestir, ropa interior. 4- Venta directa al público o comercialización mediante el sistema de revendedores de prendas de vestir, ropa interior. 5.- Venta de franquicias a terceros. 6- Importación o exportación de insumos, como productos con valor agregado confeccionados por la misma sociedad como por terceros. 7- Importación y exportación de todo lo mencionado en los puntos 1 y 2 de la presente cláusula. Todas las actividades mencionadas en el presente artículo, como así también aquellas relacionadas con su objeto, podrán ser desarrolladas tanto dentro como fuera del territorio del país. A tales efectos la sociedad podrá adquirir y/o arrendar inmuebles donde desarrollar su objeto social y/o tareas administrativas. CAPITAL SOCIAL: El capital social lo constituye la suma de pesos Cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en 100 cuotas de quinientos pesos (\$ 500) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Sergio Horacio Alasino, la cantidad de 50 cuotas; el socio Miriam Andrea Lerda, la cantidad de 50 cuotas. La integración se realizará en maquinarias e insumos propios de la actividad. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por

unanimidad. DURACIÓN: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios Sergio Horacio Alasino y Lerda Miriam Andrea en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes. EJERCICIO-BALANCE: Los ejercicios económicos finalizarán el 31/12 de cada año. Juzg. C. y C. 29° Nom. Of. 30/12/09. Fdo.: Marcela Silvina de la Mano (Prosecretaria letrada).-

N° 1233 - \$ 144.-